





**ACUERDO N° 01**  
**(De ENERO 20 2017)**

“Por medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Ingresos de Gastos e Inversión de la Empresa Social del Estado VIDASINU del Municipio de Montería de la vigencia fiscal comprendida entre 1º de enero al 31 diciembre de 2017”

Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$15.788.910.653.99)

- Que según Resolución 6415 de 2016, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, a la ESE VIDASINU le fue asignados recursos por la suma de MIL SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.065.000.000.00), los cuales tienen una destinación para la adquisición y dotación de equipos biomédicos.
- Que el Tesorero de la ESE VIDASINU, certifica que el día 18 de enero de 2017, ingresó a la cuenta de ahorros Bancolombia N°56944568935 a nombre de la ESE VIDASINU la suma de MIL SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.065.000.000.00), provenientes de la Dirección del Tesoro Nacional.
- Que se hace necesario adicionar dichos recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión de la ESE VIDASINU de la actual vigencia.
- Que, en mérito de lo anterior,

**ACUERDA:**

- ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la ESE VIDASINU para la vigencia fiscal del 2017, la suma DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$16.853.910.653.99) y aféctese los siguientes numerales:

NUMERAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
1	INGRESOS	16.853.910.653,99
10	DISPONIBILIDAD INICIAL (DESTINACION C X P)	2.042.659.420,00
1001	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.042.659.420,00
10010102	Bancos	2.042.659.420,00
11	INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	1.065.000.000,00

**E.S.E.**  
**vidasinú**  
**PRESUPUESTO**

*Handwritten signature*

• • • • •  
+ + + + +  
• • • • •

**ACUERDO N° 01**  
**(De ENERO 20 2017)**

“Por medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Ingresos de Gastos e Inversión de la Empresa Social del Estado VIDASINU del Municipio de Montería de la vigencia fiscal comprendida entre 1º de enero al 31 diciembre de 2017”

1102	APORTES	1.065.000.000,00
110201	Cofinanciación	1.065.000.000,00
11020101	Aportes de la Nación	1.065.000.000,00
12	INGRESOS DE CAPITAL	13.746.251.233,99
1201	Recursos del Balance	9.299.209.013,14
120101	Recuperación de Cartera	8.155.468.279,14
12010101	Otras Recuperaciones de Cartera	8.155.468.279,14
120102	Cuentas por Cobrar Vigencia Anterior	1.143.740.734,00
12010201	Ventas De Servicios	1.143.740.734,00
1203	Utilidades y Excedentes Financieros	4.447.042.220,85
120301	De Empresas Sociales del Estado	4.447.042.220,85
12030101	Superávit	4.447.042.220,85

- ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la ESE VIDASINU para la vigencia fiscal del 2017, la suma DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$16.853.910.653.99) y aféctese los siguientes numerales:

NUMERAL	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
2	GASTOS	16.853.910.653,99
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.998.910.958,00
2101	GASTOS DE PERSONAL	9.128.910.958,00
210101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.831.180.899,00
21010102	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina	2.430.000.000,00
2101010201	Servicios Personales Indirectos	2.430.000.000,00
210101020101	Honorarios	30.000.000,00
210101020105	Otros Servicios Personales Indirectos	2.400.000.000,00
21010104	Otras Vigencias Gastos de Personal	401.180.899,00
2101010401	Vigencias Anteriores	401.180.899,00
210101040101	Pago de Vigencias Anteriores	401.180.899,00
210102	GASTOS DE OPERACIÓN	6.297.730.059,00
21010202	Otros Servicios Personales Asociados a la Nómina	6.050.000.000,00
2101020201	Servicios Personales Indirectos	6.050.000.000,00
210102020101	Honorarios	50.000.000,00

*16.853.910.653,99*

• + • + • + • + • +

**ACUERDO N° 01**  
**(De ENERO 20 2017)**

“Por medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Ingresos de Gastos e Inversión de la Empresa Social del Estado VIDASINU del Municipio de Montería de la vigencia fiscal comprendida entre 1º de enero al 31 diciembre de 2017”

210102020104	Otros Servicios Personales Indirectos	6.000.000.000,00
21010204	Otras Vigencias Gastos de Personal	247.730.059,00
2101020401	Vigencias Anteriores	247.730.059,00
210102040101	Pago de Vigencias Anteriores	247.730.059,00
2102	GASTOS GENERALES	1.270.000.000,00
210201	GASTOS ADMINISTRATIVOS	120.000.000,00
21020101	Adquisición de Bienes	70.000.000,00
2102010102	Otras Adquisiciones de Bienes	70.000.000,00
210201010202	Licencias y Software	70.000.000,00
21020102	Adquisición de Servicios	50.000.000,00
2102010201	Adquisición de Servicios	50.000.000,00
210201020103	Comunicaciones y Transporte	50.000.000,00
210202	GASTOS DE OPERACIÓN	1.150.000.000,00
21020201	Adquisición de Bienes	150.000.000,00
2102020101	Adquisición de Bienes	150.000.000,00
210202010102	Materiales y Suministros	100.000.000,00
210202010103	Compra de Equipos	50.000.000,00
21020202	Adquisición de Servicios	1.000.000.000,00
2102020201	Adquisición de Servicios	1.000.000.000,00
210202020108	Mantenimiento Hospitalario	1.000.000.000,00
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	600.000.000,00
210301	Otras Transferencias	600.000.000,00
21030101	Otras Transferencias	600.000.000,00
2103010203	Sentencias y Conciliaciones	600.000.000,00
210301020301	Sentencias y Conciliaciones	600.000.000,00
B	GASTOS DE OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD	1.017.808.849,99
2201	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	1.017.808.849,99
220101	COMPRA E IMPORTACIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	1.017.808.849,99
22010101	Adquisición de Bienes, Materiales y otros	17.808.849,99
2201010103	Otras Adquisiciones	17.808.849,99
220101010301	Alimentación Hospitalaria	17.808.849,99
22010102	Adquisición de Servicios	1.000.000.000,00

*negocios*

+  
+  
+  
+  
+  
+

**ACUERDO N° 01**  
**(De ENERO 20 2017)**

“Por medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Ingresos de Gastos e Inversión de la Empresa Social del Estado VIDASINU del Municipio de Montería de la vigencia fiscal comprendida entre 1º de enero al 31 diciembre de 2017”

2201010201	Compras de Servicios	500.000.000,00
220101020102	Servicio de Laboratorio	500.000.000,00
2201010202	Otra compra de servicios	500.000.000,00
220101020201	Gastos de prestación de servicio	500.000.000,00
D	INVERSIÓN	4.837.190.846,00
2401	INVERSIÓN DE LA E.S.E	4.837.190.846,00
240101	Hospitales, Centros de Salud, Puestos de Salud y Sedes Administrativas	4.837.190.846,00
24010101	Proyectos de Inversión	3.443.442.384,00
2401010101	Construcción Hospital Primer Nivel	2.000.000.000,00
240101010101	Construcción Hospital primer nivel Comuna 8 - Recursos Propios	2.000.000.000,00
2401010102	Proyecto de Adquisición de Dotación Equipo Biomédico Hospital La Granja	1.223.442.384,00
240101010201	Proyecto de Adquisición de Dotación Equipo Biomédico Hospital La Granja-Recursos Propios	158.442.384,00
240101010202	Proyecto de Adquisición de Dotación Equipo Biomédico Hospital La Granja-Recursos de la Nación	1.065.000.000,00
2401010103	Adquisición de Vehículo - apoyo área asistencial	120.000.000,00
240101010301	Recursos propios	120.000.000,00
2401010104	Sistema de Gestión Documental	100.000.000,00
240101010401	Recursos propios	100.000.000,00
24010102	Otras Vigencias Gastos de Inversión	1.393.748.462,00
2401010201	Vigencias Anteriores	1.393.748.462,00
240101020101	Pago de Vigencias Anteriores	1.393.748.462,00

- ARTICULO TERCERO: Autorícese a la Jefe de Presupuesto de la ESE VIDASINU para hacer los respectivos registros y modificaciones en los libros de presupuesto.

- ARTUCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

*M. Rojas*

+ . . . . .  
+ + + + +  
+ . . . . .

**ACUERDO N° 01**  
**(De ENERO 20 2017)**

"Por medio del cual se hace una adición al Presupuesto de Ingresos de Gastos e Inversión de la Empresa Social del Estado VIDASINU del Municipio de Montería de la vigencia fiscal comprendida entre 1º de enero al 31 diciembre de 2017"

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 20 días del mes de Enero de 2.017.



**MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA**  
Presidente Junta Directiva



**NAYIBE LUCIA JULIO SIMANCA**  
Secretaria Junta Directiva

